 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Señor(a) MARVIN JHAGLER ÁVILA BELTRAN, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número de Requerimiento 2504002023 radicado SDIS E2023024423

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____ ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta _____
La dirección no existe _____
El destinatario desconocido _____
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Requerimiento 2504002023 radicado SDIS E2023024423

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 04 de Marzo de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 08 de Marzo de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán
Responsable: Julian Gabriel Castaño Londoño



Código 12440

Bogotá D.C. junio de 2023

Señor

MARVIN JHAGLER ÁVILA BELTRAN

Correo: marviozo@hotmail.com

Cédula: 80912832

Celular: 3505303914

Ciudad

Asunto: Envío de documentos para solicitud de Servicio de Comunidad de Cuidado- Persona Mayor- BELISARIO ÁVILA
Referencia: Respuesta requerimiento 2504002023 radicado SDIS E2023024423

Respetado señor Ávila, reciba un cordial saludo:

De manera atenta, y acorde a la Petición realizada Requerimiento 2504002023 radicado SDIS E2023024423, en la cual envía los documentos para realizar la solicitud de ingreso al Servicio de Comunidad de Cuidado de la persona mayor BELISARIO ÁVILA, la Secretaría Distrital de Integración Social, en cabeza de la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Vejez, cuenta con el servicio social Comunidad de Cuidado, el cual está dirigido a *"Personas mayores de 60 años que residan en Bogotá D.C., en situación de pobreza o vulnerabilidad socioeconómica asociada al abandono, ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, que requieran cuidado calificado, se encuentren en situación de dependencia funcional y manifiesten de manera voluntaria su deseo de ingresar al servicio."* Este es un servicio institucionalizado que brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y promueve la constitución de redes de apoyo generacional, familiar e institucional.

La Resolución 218 de 2023 *"Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones"*, establece los criterios de ingreso para este servicio referidos a:

1. Persona de 60 años, residente en la ciudad de Bogotá.
2. Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.
3. Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.
4. Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.
5. Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
6. Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio cuando tenga capacidad legal para decidir.
7. Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios.

En consecuencia, con el fin de ampliar información personal, familiar, económica y de salud, y **validar el cumplimiento de criterios de ingreso referidos**, un equipo técnico de la Entidad realizará una visita Institucional en el mes de junio. Siendo así, es pertinente aclarar que la visita no garantiza el ingreso al servicio.

Para terminar, la Secretaría Distrital de Integración Social, y la Subdirección para la Vejez, están a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional y reitera el compromiso de continuar trabajando por salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores más vulnerables de Bogotá.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT

Subdirectora para la Vejez

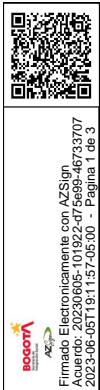
Secretaría Distrital de Integración Social

e-mail: dmoram@sdls.gov.co

Elaboró: Camila Alejandra Montilla- Profesional - Subdirección para la Vejez.

Revisó y ajustó: Paula Vélez Torres- Profesional - Subdirección para la Vejez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023094286

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230605-101922-d75e99-46733707

Creación: 2023-06-05 10:19:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-06-05 19:11:57



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.

52955091

dmoram@sdis.gov.co

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Paula Velez

Paula Velez Torres

22476987

pvelez@sdis.gov.co

Profesional

Secretaría de Integración Social - Subdirección para la vejez

Elaboración: .

Camila

Camila Alejandra Montilla

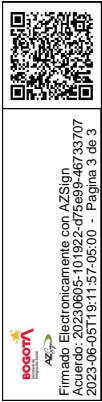
1018489469

cmontillam@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230605-101922-d75e99-46733707
2023-06-05T19:11:57:05:00 - Pagina 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230605-101922-d75e99-46733707
2023-06-05T19:11:57:05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023094286

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230605-101922-d75e99-46733707

Creación:2023-06-05 10:19:22

Estado:Finalizado

Finalización:2023-06-05 19:11:57



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Camila Alejandra Montilla cmontillam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-06-05 10:19:23 Lec.: 2023-06-05 11:21:04 Res.: 2023-06-05 11:21:09 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Paula Velez Torres pvelez@sdis.gov.co Profesional Secretaría de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2023-06-05 11:21:09 Lec.: 2023-06-05 18:33:58 Res.: 2023-06-05 18:34:33 IP Res.: 179.33.117.90
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-06-05 18:34:33 Lec.: 2023-06-05 19:11:54 Res.: 2023-06-05 19:11:57 IP Res.: 186.155.7.19